ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BENATAE (JAÉN)

2018/3247 *Aprobación inicial Modificaciones Presupuestarias núm. 1, 2 y 3 del Presupuesto 2018.*

Anuncio

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 25 junio 2018, ha aprobado inicialmente los expedientes núm. 1, 2 y 3 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Benatae para el ejercicio 2018.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Benatae, a 18 de Julio de 2018.- La Alcaldesa-Presidenta, Mª Francisca Espinosa Garcia.

cve: BOP-2018-3247
Verificable en https://bop.dipujaen.es